GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE EXTRANJERA OUE INDICA.

Nº Interno : 2964779

MINISTERIO DEL INTERIOR MINING I ERVICANIERIA Y MIGRACION RESOLUCIÓN EXENTA Nº 97489

MENTE TRANSTADO ANTIAGO, 07 de Diciembre de 2011 10 licía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N° 8295 de fecha 28 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1 4 010 2011

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Bei HU TEMP. INVERSIONISTA, nacionalidad CHINA POPULAR, válida desde el 06 de Noviembre de 2011 y hasta el 06 de Noviembre de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a. Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del OE wanisterio del Interior

Debto. Extranjeria 20

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

BEBBION VIDAS

CDH/PVS/VGL [308] 07/12/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo